



Comision Ejecutiva

Circular: 111/13

# LOS TRABAJADORES/AS DECIDIREMOS EN REFERÉNDUM

14/11/13

En la Asamblea General celebrada ayer día 13, convocada por el Comité de empresa, se explicó a grandes rasgos los temas más importantes que se incluyen en el **Preacuerdo de Convenio**. Asimismo, se informó de las reuniones mantenidas respecto al proceso del **Plan de Bajas Indemnizadas**. Los detalles del desarrollo para los posibles afectados, se darán en reuniones específicas con los Técnicos correspondientes, con presencia sindical, los días **18, 19, 20 y 21** ambos inclusive, en los recintos de **Canillejas, Puerta del Sur, Cuatro Caminos y Cavanilles**, en horarios de 8:00 a 10:00, de 11:00 a 13:00, de 16:00 a 18:00 y de 19:00 a 21:00. A aquello/as compañeros/as a los que no se les haya citado, podrán ponerse en contacto a través de los teléfonos: **31131- 31132 y 38638** para que les den cita. Para el cálculo de la pensión es recomendable llevar la vida laboral.

Una vez proporcionada toda la información, después de las aclaraciones solicitadas y de escuchar las diferentes intervenciones, se procedió a votar la elección del procedimiento a seguir para ratificar o no el Preacuerdo de Convenio. La gran mayoría de los/ trabajadores/as asistentes, optaron por el **Referéndum**, propuesta realizada por la mayoría de la Parte Social (**UGT-SCMM-STMM-SLMS-CCOO**). Quedó en minoría la propuesta de **SO** de votarse en Asamblea General.

En **UGT**, teníamos claro que el mecanismo de ratificación fuera el Referéndum, pues un Convenio de estas características, debido a la situación general, unido a la aplicación del Plan de Bajas indemnizadas, necesita de la **máxima participación de los/as trabajadores/as**. Dicha consulta, se realizará el próximo día **28 de Noviembre**, comunicándose previamente, los lugares y horarios a los trabajadores/as para aprobar o no el Convenio.

Manifiestar, que para dicha fecha, deberán estar aclaradas y concretadas todas las cuestiones que están pendientes, sobre todo determinados aspectos que son necesarios para desarrollar y complementar el Plan

Desde **UGT**, hacemos un llamamiento a todos/as los/as trabajadores/as a la participación en el referéndum a celebrar el próximo día **28**.

Fdo.: LA COMISIÓN EJECUTIVA